

Informe solicitado a 1 -

« « a 2 -

« « a 3 -

Informe

Autorizado con fecha:

Nº de registro:

El Jefe de la Sección:

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23083 REAL DECRETO 1132/1988, de 30 de septiembre, por el que se modifica la oferta de empleo público para 1988, aprobada por el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, se aprobó la oferta de empleo público para 1988, incluyendo 58 vacantes dotadas del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Al objeto de atender a las necesidades derivadas del fuerte incremento del tráfico aéreo, así como la puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones y equipos, se hace preciso proceder a la ampliación de dicha oferta, habida cuenta de la especial preparación que conlleva la plena operatividad del Controlador de la Circulación Aérea.

En su virtud, a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas, con el informe favorable de la Comisión Superior de Personal

y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de septiembre de 1988,

DISPONGO:

Artículo 1.º Las 58 vacantes del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea previstas en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprobó la oferta de empleo público para dicho año, se amplían hasta 120 plazas.

Art. 2.º Mediante convocatoria extraordinaria se convocarán las plazas resultantes de esta ampliación, así como las no cubiertas, si las hubiere, en la convocatoria aprobada por la Resolución de 28 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas.
JOAQUIN ALMUNIA AMANN